

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Resolución 462/2018 de 2 de marzo, de la Dirección del Gabinete del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de junio de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Pilar García de Salazar Olano, diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

De otra: Guillermo Sáez Viana, presidente de Ajebask-Álava.

Objeto del convenio: acciones a realizar tendentes a impulsar en el Territorio Histórico de Álava la creación de empleo, el apoyo a las empresas y la difusión del espíritu empresarial.

Aportaciones: 25.000,00 euros para el ejercicio 2017.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de noviembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Pilar García de Salazar Olano, diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

De otra: Nuria Gisbert Trejo, directora general del Cic Energigune.

Objeto del convenio: optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines, incluyendo la perspectiva de género.

Aportaciones: 75.000,00 euros para el ejercicio 2017.

Plazo de vigencia: 15 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Jon Iñaki Urkixo Orueta, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Llodio.

Objeto del convenio: transferencia de titularidad del tramo de la carretera A-3632 entre el pk 52+060 y el pk 52+270 para su conversión en vial urbano de la localidad de Llodio.

Plazo de vigencia: indefinida.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Pilar García de Salazar Olano, diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

De otra: Jose Luis Elejalde Hernani, director de la División Servicios Tecnológicos de la Fundación Tecnalia Research & Innovation.

Objeto del convenio: puesta en marcha de un proyecto estratégico, Pharmalab 4.0, en el marco del polo de desarrollo farmacéutico, mediante la adquisición de equipamiento de laboratorio y cualificación del mismo.

Aportaciones: 200.000,00 euros para el ejercicio 2017.

Plazo de vigencia: 31 de mayo de 2018.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Pilar García de Salazar Olano, diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

De otra: Esther Unzetabarrenetxea Olazar, directora general de la Fundación Laboral San Prudencio.

Objeto del convenio: realización por la Fundación del I Congreso de gestión de la edad en las organizaciones.

Aportaciones: 25.000,00 euros para el ejercicio 2017.

Plazo de vigencia: 15 de marzo de 2018.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Miguel Angel Esnaola, presidente de la Fundación Beti Gizartean.

Objeto del convenio: modificación y prórroga del convenio de colaboración para la atención de personas jóvenes en especial situación de dificultad social y con enfermedad mental en servicios de alojamiento.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 888.434,99 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Miguel Angel Esnaola, presidente de la Fundación Beti Gizartean.

Objeto del convenio: gestión del servicio de atención a mujeres solas en estado de gestación y/o con hijos menores de 6 años y del servicio de atención a menores de 4 a 10 años en situación de desprotección grave.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 849.842,97 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de diciembre de 2017

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Marian Olabarrieta Ibarrodo, diputada de Servicios Sociales.

De otra: Aurelia Oliva García, presidenta de la Asociación Erantsi.

Objeto del convenio: modificación y prórroga del convenio de colaboración para el programa de alojamiento y apoyo social para personas en dificultad social con enfermedad mental.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 930.493,70 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Eduardo Fernández de Pinedo González, presidente de la Cuadrilla de Añana.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Maider Basterra Ibarretxe, presidenta de la Cuadrilla de Ayala.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Mikel Herrador Iriarte, presidente de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Ekaitz Diaz de Garayo Saez de Cerain, presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Joseba Fernández Calleja, presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de enero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Jesús María López Ubierna, diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: Ana María Gorospe Larrea, presidenta de la Cuadrilla de Llanada Alavesa.

Objeto del convenio: realización de trabajos de vialidad invernal.

Plazo de vigencia: desde su firma, siendo aplicable a la campaña de vialidad invernal 2017-2018, así como a las campañas sucesivas. Su duración no será superior a cuatro años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de febrero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, diputado general de Álava.

De otra: Anartz Gorrotxategi Elorriaga, alcalde del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu.

Objeto del convenio: reconocer como registros concertados, el de la Diputación Foral de Álava y el del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, para presentar escritos dirigidos a cualquier órgano de las administraciones signatarias, en cualquiera de los registros mencionados.

Plazo de vigencia: cuatro años contados a partir del día de su firma. Los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2018

Órganos que lo suscriben:

De una parte: José Luis Cimiano Ruiz, diputado foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

De otra: Ramón Fernández de Luco Díaz de Argandoña, presidente del Concejo de Astegieta.

Objeto del convenio: recaudación en período ejecutivo.

Plazo de vigencia: indefinido.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2018

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN